



ORD. N° 398/2021

ANT: ORD N° 527 del 01.06.21 de la I.M. de Quilpué.

ORD N° 692 del 09.06.21 de la I.M. de La Quilpué.

MAT: Solicita completar información faltante en expediente para el reconocimiento como humedal Urbano Estero Marga-Marga, de acuerdo a la Ley 21.202

Valparaíso, 23 de junio del 2021.

**DE: SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de Valparaíso**

**A: SR. GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ**  
**Alcalde (S) I.M. de Quilpué**

Junto con saludarle cordialmente y en relación con el ANT solicito entregue la información faltante para dar continuidad al proceso de reconocimiento del humedal urbano Estero Marga-Marga. Dicha información se relaciona con la falta de las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan, de acuerdo con lo solicitado en el punto II del Artículo 8° del Reglamento de la Ley 21.202. Cabe recordar, que los antecedentes faltantes deben ser ingresados a nuestra oficina partes en un plazo de 20 días hábiles, de lo contrario se procederá a cerrar la solicitud de declaratoria.

Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicito a Usted tomar contacto con el profesional que está a cargo de este tema, Sr. Dino Figueroa G. ([dfigueroa.5@mma.gob.cl](mailto:dfigueroa.5@mma.gob.cl)).

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



VGM/DFG/dfg.

Cc: - Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.  
- Expediente HU Estero Marga-Marga, I.M. de Quilpué.

Número SGD: 6.230/2021; 6.840/2021